CONTRATO	2250259
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
LINEA DE NEGOCIO	CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA
OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 8
ALCANCE	El contratista ejecutará la interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, contable, ambiental y social del contrato de obra no. 2250156, conforme a las especificaciones y características técnicas establecidas en el documento de caracterización F-PR-26 y demás documentos contractuales que forman parte integral del presente contrato, ejerciendo supervisión durante todas las etapas de ejecución, terminación y entrega de la obra para garantizar el cumplimiento de las consideraciones técnicas contenidas en los estudios y diseños aprobados, verificando los aspectos técnicos de calidad y funcionalidad, los aspectos administrativos de cronogramas y gestión documental, el control financiero y contable de recursos y registros, el cumplimiento legal y normativo aplicable, el recibo adecuado del sitio de obra mediante acta de inicio, y el seguimiento integral hasta la terminación y liquidación del contrato supervisado
VALOR TOTAL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 142.754.168)
VALOR ETAPA 1	DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($16.327.645)
VALOR ETAPA 2	CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($ 126.426.522)
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A
CONTRATISTA:	N.A
PLAZO:	CINCO (5) MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantías:

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
174465	20/11/2025	CUMPLIMIENTO	2026/15/12	CONSORCIO 22 SAN BENITO	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA	42.826.250,40

					DEL DESARROLLO TERRITORIAL	
174465	20/11/2025	PRESTACIONES SOCIALES	2029/15/04	CONSORCIO 22 SAN BENITO	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	7.137.708,40
174465	20/11/2025	CALIDAD DEL SERVICIO	2029/15/04	CONSORCIO 22 SAN BENITO	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	42.826.250,40
17914	04/11/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2026/15/04	CONSORCIO 22 SAN BENITO	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	355.875.000

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato el día 24 del mes noviembre del año 2025, el cual debe concluir el día 24 del mes abril del año 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
JESÚS MARÍA HINCAPIÉ BOLAÑOS **REPRESENTNATE LEGAL INTERVENTORIA CONSORCIO 22 SAN BENITO** **INTERVENTORIA**	**MAIRA YISET CORTES PASTRAN** **SUPERVISORA** **ENTerritorio S.A.**

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por ENTerritorio S.A.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio S.A. en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de

participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato – F-GG-18, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio S.A, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.
- Lista de verificación del estado de los componentes requeridos para el inicio de la Etapa de Obra* según aplique conforme la tipología y alcance del contrato:

N°	COMPONENTE	ESTADO / OBSERVACIÓN	RADICADO
1	Concepto productos etapa previa	NO APLICA	
2	Aprobación de Personal	APROBADO	202551010015682
3	Permisos y licencias: • Construcción • Ambientales • Disponibilidad servicios públicos • Otros que apliquen: _____	NO APLICA	

*(Aplica únicamente para la Etapa de Obra de proyectos de infraestructura de 2 o más Etapas).